

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
2 OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
4 NOTARIA
5 Vigesimo Octava de Guayaquil
6 ARTICULOS ORTOPEDIA &
7 TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.
8 CUANTÍA: INDETERMINADA.
9 DI: DOS TESTIMONIOS.

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
11 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
12 **TRES** días de **ENERO** de **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí,
13 Abogada **ROXANA ACURIA QUINTERO**, Notaria Suplente
14 **VIGÉSIMO OCTAVA** del Cantón, comparece al otorgamiento
15 del presente instrumento, el señor **JAIME ALBERTO**
16 **VINUEZA VALLARINO**, por los derechos que representa de la
17 compañía **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA**
18 **ORTOMEDS S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, la
19 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
20 mayor de edad, ejecutivo, casado, domiciliado en esta ciudad.
21 El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien
22 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
23 documentos de identificación que con su autorización han
24 sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación
25 Ciudadana del Registro Civil; y, papeleta de votación, y
26 demás documentos debidamente certificados que se agregan
27 al presente instrumento como habilitantes. Bien instruido en
28 el objeto y resultados de esta escritura, a cuyo otorgamiento
me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA**

NOTARIA
Roxana Acuria Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigesimo Octava de Guayaquil

1 **NOTARIA.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
2 sírvase incorporar una en la que conste la de **CAMBIO DE**
3 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
4 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARTICULOS ORTOPEDIA &**
5 **TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.**, que se estipula y
6 contiene al tenor de las siguiente cláusulas: **CLAUSULA**
7 **PRIMERA: COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento
8 del presente instrumento, **JAIME ALBERTO VINUEZA**
9 **VALLARINO**, por los derechos que representa de la compañía
10 **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA**
11 **ORTOMEDS S.A.**, en su calidad de Gerente General,
12 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
13 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día
14 veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis y cuya copia
15 certificada se incorpora a la presente escritura pública como
16 habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La
17 compañía **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA**
18 **ORTOMEDS S.A.** se constituyó mediante escritura pública
19 otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero
20 Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el día veintinueve de
21 mayo de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de
22 Guayaquil el día cinco de junio de dos mil quince. b) La Junta General
23 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ARTICULOS**
24 **ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.** celebrada el dia
25 veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, resolvió lo siguiente: **UNO)**
26 Cambiar el objeto social de la compañía; **DOS)** Que se reforme el
27 Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía; y, **TRES)** Autorizar
28 al representante legal de la compañía para que realice y celebre

1 todos los actos jurídicos, públicos o privados, que fueren
2 necesarios para llevar a efecto las resoluciones adoptadas en
3 la Junta General antedicha. - **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO**

4 **DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

5 - Con los antecedentes expuestos, el señor **JAIME ALBERTO**
6 **VINUEZA VALLARINO**, por los derechos que representa de la
7 compañía **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA**
8 **ORTOMEDS S.A.**, en su calidad de Gerente General de ésta,
9 declara de manera expresa e incondicional, en cumplimiento
10 con las resoluciones adoptadas por la Junta General
11 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día
12 veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, lo siguiente: a)
13 Que se cambia el objeto social de la compañía **ARTICULOS**
14 **ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.**, en los
15 términos aprobados por la Junta General Extraordinaria
16 Universal de Accionistas, la misma que se acompaña al
17 presente instrumento como habilitante. b) Que como
18 consecuencia del cambio de objeto social se reforma
19 parcialmente el Estatuto Social, específicamente en su Artículo
20 Tercero, en los términos resueltos en la Junta General antes
21 citada por lo que dicho artículo dirá lo siguiente: - **"ARTÍCULO**
22 **TERCERO: OBJETO SOCIAL.** - La compañía tendrá por objeto
23 social dedicarse a la comercialización, exportación y venta de
24 camarones; la explotación de criaderos de camarones
25 (camaroneras) y criaderos de larvas de camarón (laboratorios
26 de larvas de camarón); y, en general, a todas las actividades
27 complementarias de la pesca, acuacultura y comercialización
28 del camarón. En fin, la compañía podrá, dentro de lo que

Alfonso Aduriz Quintero
CÓRDOBA NOTARIA
NOTARIA PÚBLICA
NOTARIA PÚBLICA
NOTARIA PÚBLICA

1 *legalmente le fuere permitido, celebrar todos los actos, contratos*
2 *o negocio jurídico de comercio y/o relacionado con su objeto*
3 *social o para el mejor cumplimiento del mismo, con cualquier*
4 *persona natural o jurídica, institución pública, mixta o privada.”.*

5 c) Que se autorice al representante legal de la compañía, para
6 que realice y celebre todos los actos jurídicos, públicos o
7 privados, que fueren necesarios para llevar a efecto las
8 resoluciones adoptadas en la Junta General antedicha.-

9 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El

10 señor **JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO**, por los
11 derechos que representa de la compañía **ARTICULOS**

12 **ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.**, en su
13 calidad de Gerente General de aquella, bajo la gravedad de
14 juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e
15 irrevocable, que declara de manera expresa, libre,
16 incondicional e irrevocable, que se ha reformado el Artículo

17 Tercero del Estatuto Social de la compañía, en los términos
18 aprobados por la Junta General Extraordinaria Universal de
19 Accionistas de la compañía celebrada el día veintiocho de
20 diciembre de dos mil dieciséis. Así también, el señor Jaime
21 Alberto Vinuez Vallarino, por los derechos que representa de
22 la compañía **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA**

23 **ORTOMEDS S.A.**, en su calidad de Gerente General de
24 aquella, bajo la gravedad de juramento, declara de manera
25 expresa, libre, incondicional e irrevocable, que su
26 representada no es contratista del estado ni con ninguna de
27 sus instituciones y que su representada no mantiene
28 obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
CÓMPAÑÍA ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A., CELEBRADA
EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016.

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisésis, a las diez horas (10h00), en el local social de la compañía, ubicado en la oficina 602 del Edificio CETIC situado en la calle Gral. Manuel de Luzurraga 211 y Panamá, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A., esto es: el señor ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1, 00) cada una, y el señor ROBERTO GUSTAVO GARZOZI BUCARAM, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1, 00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Debido a que la compañía no ha elegido persona alguna para que ejerza el cargo de Presidente, los accionistas eligen por unanimidad al señor Roberto Xavier Caizahuano Andrade para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta, por lo que una vez aprobado entra en posesión de su cargo, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Jaime Alberto Vinueza Vallarino, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el punto del orden del día tratar:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA
CÓMPAÑÍA Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CÓMPAÑÍA.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, por lo que la Presidenta declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y dispuso que se proceda a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista señor Roberto Xavier Caizahuano Andrade, que mociona que se reforme el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, correspondiente al objeto social, a fin de que ésta se dedique a la comercialización, exportación y venta de camarones; la explotación de criaderos de camarones (camaroneras) y criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón); y, en general, a todas las actividades productivas relacionadas a la explotación del camarón en todas sus fases, como las actividades complementarias de la pesca, acuacultura y comercialización del camarón. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía, en la forma propuesta, por lo que a consecuencia de la resolución tomada en esta Junta, los accionistas por unanimidad de votos, acuerdan reformar Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

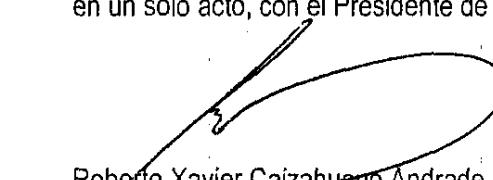
"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. - La compañía tendrá por objeto social dedicarse a la comercialización, exportación y venta de camarones; la explotación de criaderos de camarones (camaroneras) y criaderos de larvas de camarón (laboratorios de larvas de camarón);

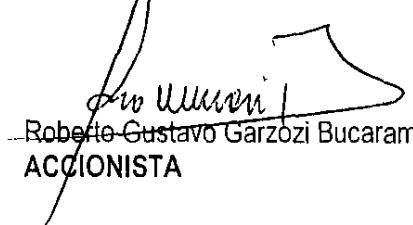
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil
SUSPUESTO
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

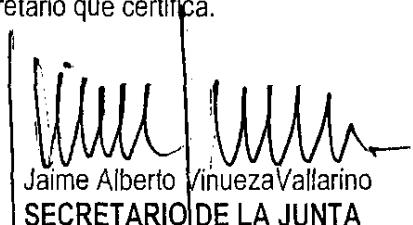
y, en general, a todas las actividades complementarias de la pesca, acuacultura y comercialización del camarón. En fin, la compañía podrá, dentro de lo que legalmente le fuere permitido, celebrar todos los actos, contratos o negocio jurídico de comercio y/o relacionado con su objeto social o para el mejor cumplimiento del mismo, con cualquier persona natural o jurídica, institución pública, mixta o privada."

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos jurídicos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fueren necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, leída, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGIA ORTOMEDS S.A.**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretario que certifica.

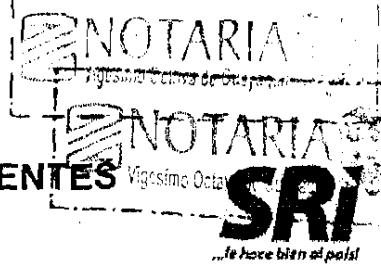

Roberto Xavier Caizabuano Andrade
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA -
ACCIONISTA


Roberto Gustavo Garzozi Bucaram
ACCIONISTA


Jaime Alberto Vinueza Vallarino
SECRETARIO DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992927534001
RAZON SOCIAL: ARTÍCULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VINUEZA VALLARINO JAIME ALBERTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/2015 FEC. CONSTITUCION: 25/06/2015
FEC. INSCRIPCION: 20/07/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL MANUEL LUZARRAGA
Número: 211 Intersección: PANAMA Edificio: CETIC Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLINICA PANAMERICANA
Teléfono Trabajo: 046000993 Email: pablo-montesdeoca@hotmail.com Celular: 0994492167

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS: 0

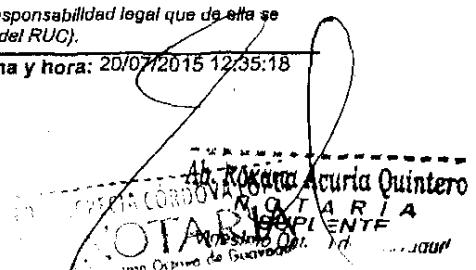
20 JUL 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEAO10814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 20/07/2015 12:35:18





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992927534001

RAZON SOCIAL: ARTÍCULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS Y EQUIPO DE LA RAMA HOSPITALARIA
VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL MANUEL LUZARRAGA Número: 211 Intersección: PANAMA Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA PANAMERICANA Edificio: CETIC Teléfono Trabajo: 046000993 Email: pablo-montesdeoca@hotmail.com Celular: 0994492167

20 JUL 2015

Darío Montesdeoca A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

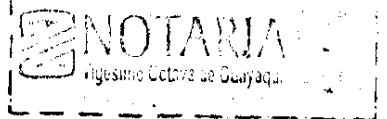
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAE010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 20/07/2015 12:35:18



ARTÍCULOS ORTOPEDIA & NOTARIA TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.

Guayaquil, 29 de mayo del 2015

Señor
Jaime Alberto Vinueza Vallarino
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumple con informarle que los accionistas fundadores de la compañía ARTÍCULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A., tuvieron el acierto de elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. De acuerdo con lo previsto en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía ARTÍCULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A., se constituyó el 29 de mayo del 2015, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Thomás Aycart Vincenzini Carrasco.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,

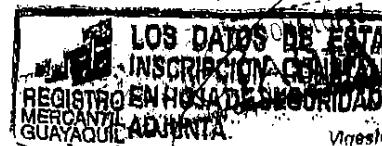
Bryan Andrade Alvarez
Accionista Fundador

Roberto Xavier Caizahuanca Andrade
Accionista Fundador

RAZON: Yo Jaime Alberto Vinueza Vallarino de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ARTÍCULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A. conferido a mi favor.

Guayaquil, 29 de mayo del 2015.

Jaime Alberto Vinueza Vallarino
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No. : 090526608-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.739

FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2015

HORA DE REPERTORIO:14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

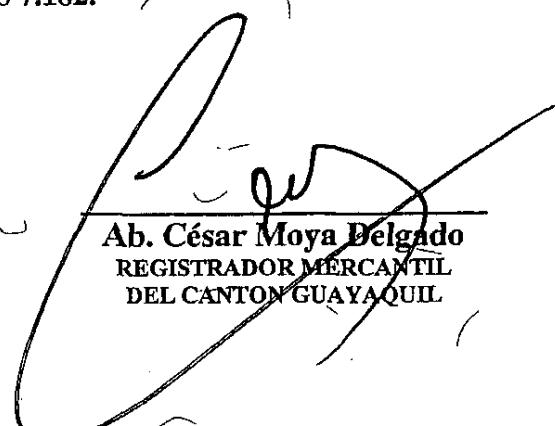
Con fecha cinco de Junio del dos mil quince queda inscrito:

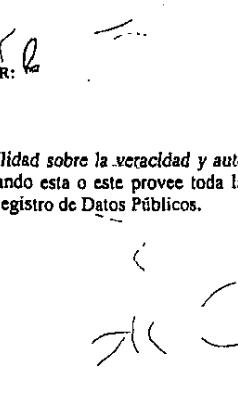
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGIA ORTOMEDS S.A.**, de fojas 48.196 a 48.218, Registro Mercantil número 2.421. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGIA ORTOMEDS S.A.**, a favor de **JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO**, de fojas 23.377 a 23.379, Registro de Nombramientos número 7.182.

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 09 de junio de 2015

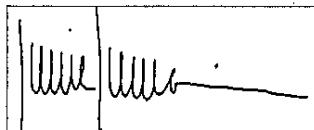

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1160163

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0905266086

Nombres del ciudadano: VINUEZA VALLARINO JAIME ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENEDETI RIPALDA MONICA MARIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: VINUEZA JAIME

Nombres de la madre: VALLARINO JOSEFINA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.03 08:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

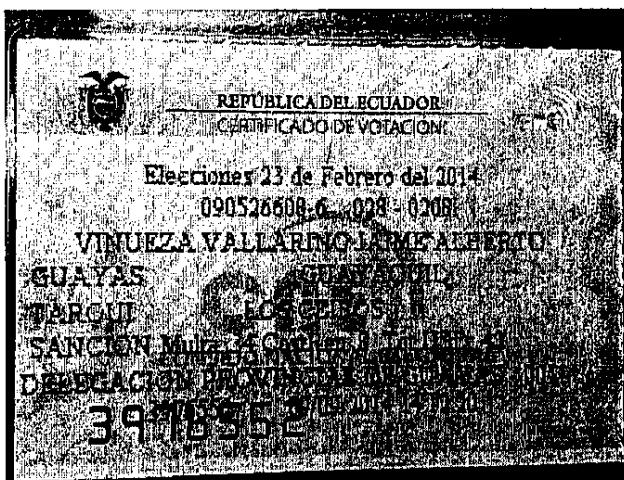


Nº de certificado: 175-002-33610



175-002-33610

Confirme la información en <https://virtual.registercivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



de Seguridad Social.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

2 **HABILITANTES.** Se incorporan a la presente, para que
3 formen parte de la misma, los siguientes documentos: **Uno**.

4 Nombramiento del señor Jaime Alberto Vinueza Vallarino,
5 como Gerente General y por lo tanto representante legal de la
6 compañía **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA**

7 **ORTOMEDS S.A.- Dos.** - Copia Certificada del Acta de la
8 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
9 compañía **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA**

10 **ORTOMEDS S.A.** celebrada el día veintiocho de diciembre de
11 dos mil dieciséis. - **Tres.** – Copia Certificada del Certificado del
12 Registro Único de Contribuyentes de la compañía **ARTICULOS**

13 **ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A** otorgado
14 por el Servicio de Rentas Internas. - **Cuatro.** - Copia de cédula
15 de ciudadanía ecuatoriana y certificado de votación del

16 compareciente.- Agregue usted, Señora Notaria, las demás
17 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la
18 presente escritura pública y haga constar que por sí o por

19 interpuesta persona, la compañía **ARTICULOS ORTOPEDIA**
20 **& TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.**, se encuentra
21 autorizada a obtener la inscripción de este instrumento

22 público en los Registros que fueren del caso. - **Firma)**
23 **Abogado Roberto Xavier Caizahuano Andrade,**
24 **registro número diez mil ciento ochenta y ocho**

²⁵ del Colegio de Abogados. HASTA AQUÍ LA

26 **MINUTA.**- En consecuencia la otorgante se ratifica
27 en el contenido de la minuta inserta la que de
28 conformidad con la Ley queda elevada a escritura

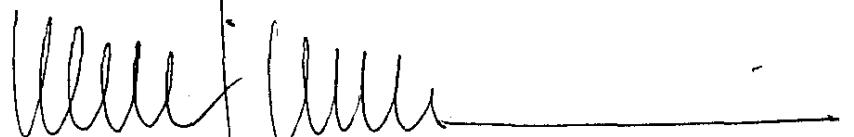
ante se ratifica
erta la que de
ada a escritura

1 pública para que surta sus correspondientes
2 efectos legales. La cuantía de la presente escritura
3 es tal como consta en la minuta. La otorgante me
4 exhibió su respectiva cédula, comprobando de esta
5 manera la numeración correspondiente. Leída esta
6 escritura de principio a fin, por mí la Notaria en
7 alta voz a la otorgante, ésta la aprobó y firmó en
8 unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual
9 **DOY FE.**-----

10

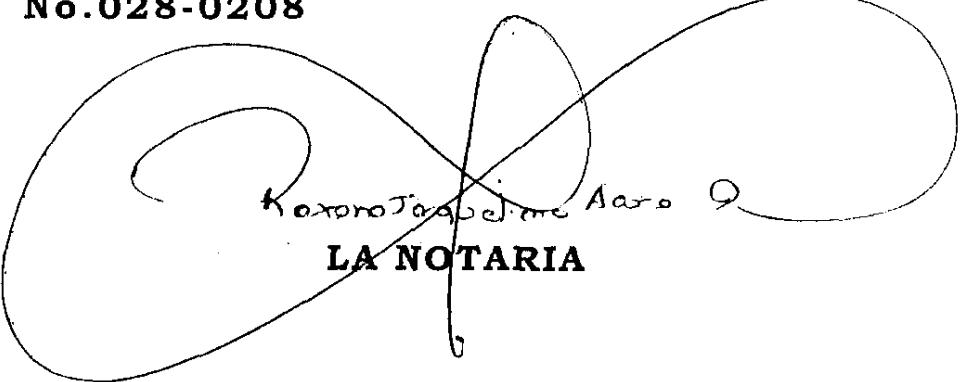
11 p. **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA**
12 **ORTOMEDS S.A.**

13 **RUC. 0992927534001**

14
15 
16 **JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO**
17 **GERENTE GENERAL**

18 **C.C. No.090526608-9**

19 **C.V. No.028-0208**

20
21 
22 *Ortopedia Jaime Alberto*
23 **LA NOTARIA**

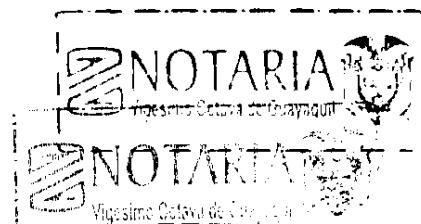
24

25

26

27

28



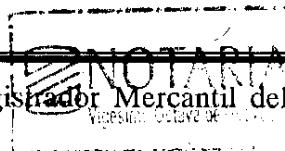
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARTÍCULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.**, el mismo que sello, fermo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el trece de enero de dos mil diecisiete.-

Roxana Acuria Quintero
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.659
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:10:51



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintiseis de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGIA ORTOMEDS S.A.**, de fojas **3.854 a 3.863**, Registro Mercantil número **333**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3659



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de enero de 2017

REVISADO POR:



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

R E C I B I D O

Hora: 10:30 Firmat: JRW

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ARTICULOS
ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGIA ORTOMEDS S.A. celebrada ante el
DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES
el VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE; he tomado nota de la
escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ARTICULOS ORTOPEDIA
& TRAUMATOLOGIA ORTOMEDS S.A. celebrado ante la ABOGADA
ROXANA ACURIA QUINTERO NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO
OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL el TRES DE ENERO DEL DOS
MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 09 DE FEBRERO DEL 2017.- DOY
FE.-

lessieeldukes

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR ~~ESTA OFICINA~~ DEL CANTON GUAYAQUIL



... la vigésima Octava del
mes de febrero de 2017, de conformidad con el numeral 5 del
artículo 1º de la Ley Notarial vigente DOY FE que la
fotocopia precedente compuesta de fojas,
es igual al documento original, que se ha prohibido y
se deroga el documento. 09 FEB 2017

09 FEB 2017

William John S. 1870-1945
William John S. 1870-1945
William John S. 1870-1945

RODOVA LÓPEZ
NOTARIA
Casa de Gobierno de Chaco



Factura: 002-003-000024779

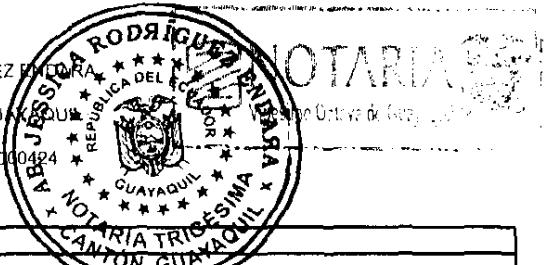


20170901030000424

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

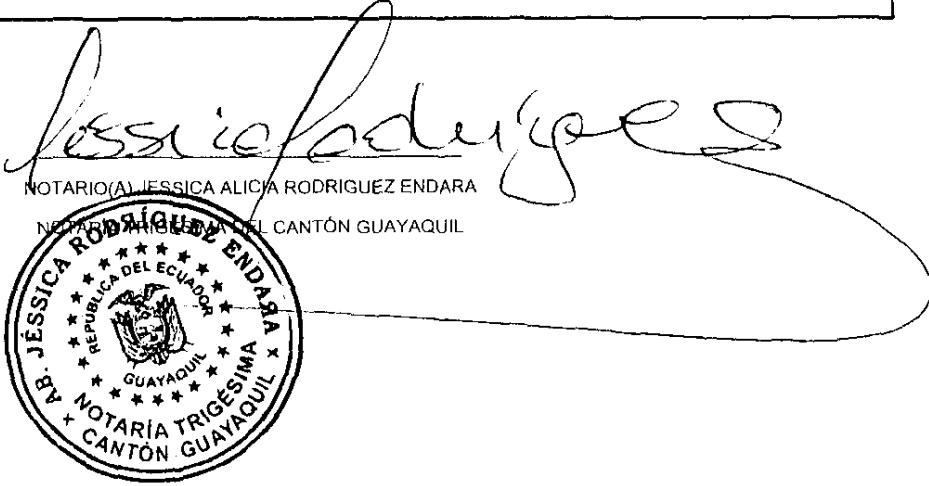
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030000424



MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2017, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17716

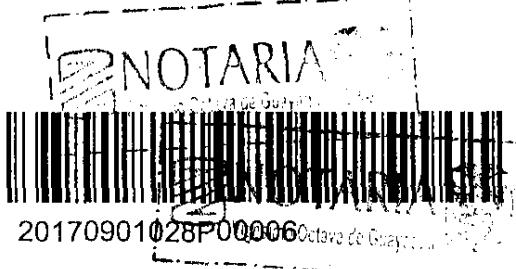
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGIA ORTOMEDS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992927534001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL OBJETO SPECIAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:			





Factura: 002-002-000040109



NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriftura N°:	20170901028P00006						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ENERO DEL 2017, (17:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ARTÍCULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09929275340 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JAIME ALBERTO VINUEZA VALLARINO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGÍA ORTOMEDS S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Notario que me hago a

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17261-DP09-2016-KZ





Factura: 002-002-000040496



20170901028000040

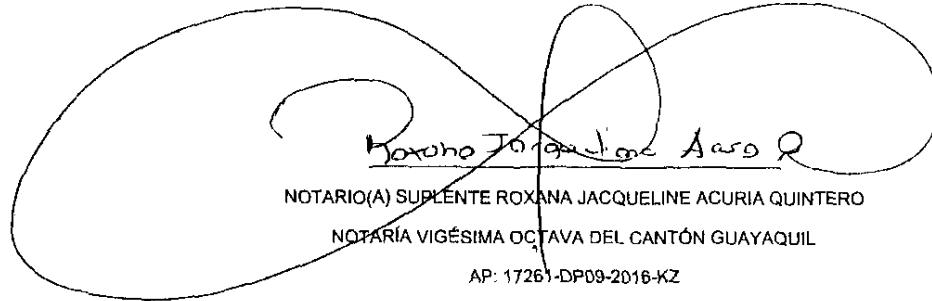
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901028000040

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE ENERO DEL 2017, (16:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINUEZA VALLARINO JAIME ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905266086
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME VINUEZA VALLARINO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0905266086

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 17261-DP09-2016-KZ



Factura: 002-002-000041899



20170901028C00672

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C00672

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE FEBRERO DEL 2017, (16:22).

NOTARIO(A) LÚCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Jany
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/FEB/2017 11:39:24 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **2471-0**

ROBERTO CAIZAHUANO

Expediente: **703488**

RUC: **_____**

Razón social:

ARTICULOS ORTOPEDIA & TRAUMATOLOGIA
ORTOMEDS S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITIE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digítando No. de trámite, año y verificador = **110**